



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.401

DALCAHUE, 28 de julio del 2022.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N° 1401 del 02 de septiembre del 2021, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del programa Fortalecimiento Municipal, entre la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, CUENTA N° 82709007803, por concepto de fondo no utilizados en el programa Fortalecimiento Municipal 2021, Cuenta N° 2140507084.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 255.090 (Dieciséis mil quinientos y cinco pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Fortalecimiento Municipal" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
Alcalde(s) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

RDCBB/CIVG/MBL/ktsb.